

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2888-2021

CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

1. El oficio AI-154-2021 del 22 de octubre del 2021 (REF. CU-886-2021), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar denominado “*Estudio de control interno en contrataciones vía artículo 32 bis del Estatuto de Personal, en el PROIFED*”, Código ACE-003-2021.
2. El oficio R-1352-2021 del 30 de noviembre del 2021 (REF. CU-1038-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, y la señora Vicerrectora de Investigación, Rosibel Víquez Abarca, en el que plantean sus observaciones sobre el Informe Preliminar denominado “*Estudio de control interno en contrataciones vía artículo 32 bis del Estatuto de Personal, en el PROIFED*”, Código ACE-003-2021.
3. Este asunto ha sido discutido en forma confidencial por el Consejo Universitario en las sesiones 2882, 2885 y 2888-2021, celebradas el 03 y 11 de noviembre, y 02 de diciembre del 2021, respectivamente.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio AI-154-2021 del 22 de octubre del 2021 (REF. CU-886-2021), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, referente al Informe Preliminar denominado “*Estudio de control interno en contrataciones vía artículo 32 bis del Estatuto de Personal, en el PROIFED*”, Código ACE-003-2021.

2. Dar por recibido el oficio R-1352-2021 del 30 de noviembre del 2021 (REF. CU-1038-2021), de la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación, en el que plantean observaciones sobre el Informe Preliminar denominado "*Estudio de control interno en contrataciones vía artículo 32 bis del Estatuto de Personal, en el PROIFED*", Código ACE-003-2021.
3. Solicitar a la Auditoría Interna, extender el plazo hasta el 25 de febrero del 2022 para dar respuesta al Informe Preliminar ACE-003-2021.
4. Nombrar una Comisión Especial integrada por las señoras Marlene Víquez Salazar, quien coordina, Maureen Acuña Cascante, Ana Catalina Montenegro Granados y Rosibel Víquez Abarca, con el fin de que analice el Informe Preliminar denominado "*Estudio de control interno en contrataciones vía artículo 32 bis del Estatuto de Personal, en el PROIFED*", Código ACE-003-2021, así como las observaciones planteadas por la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación en el oficio R-1352-2021, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 23 de febrero del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

1. El oficio PEP-OFI-793-2021 del 22 de noviembre del 2021 (REF. CU-1009), suscrito por la Mag. Vera Solano Torres, procuradora de la Procuraduría de la Ética Pública, en el que procede a trasladar en sobre cerrado, el Informe No. AEP-INF-013-2021, que se dirige a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
2. Mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2887-2021, Art. V, inciso 2) celebrada el 25 de noviembre del 2021, se solicita a la Oficina Jurídica que en conjunto con la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, analicen lo indicado por la Procuraduría de la Ética Pública en el oficio PEP-OFI-793-2021 y elaboren un dictamen para ser conocido por este Consejo Universitario.

3. El oficio O.J.2021-618 / AJCU-2021-118 del 30 de noviembre del 2021, suscrito por las señoras Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, y Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que brindan el dictamen solicitado en la sesión 2887-2021, Art. V, inciso 2) celebrada el 25 de noviembre del 2021, referente al oficio PEP-OFI-793-2021 de la Procuraría de la Ética Pública.
4. El señor rector, Rodrigo Arias Camacho, se abstiene de participar en la discusión de este asunto.
5. Las dudas externadas por los miembros del Consejo Universitario, en relación con la solicitud planteada por la Procuraduría de la Ética en el oficio PEP-OFI-793-2021.

SE ACUERDA:

Invitar a la Mag. Vera Solano Torres, Procuradora de la Ética Pública a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el jueves 09 de diciembre del 2021, a las 10:00 a.m., con el fin de conversar sobre lo solicitado en el oficio PEP-OFI-793-2021.

ACUERDO FIRME

Amss**